

87754 / 43696

SEÑOR DOCTOR  
XAVIER MUÑOZ CHAVEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

*Garzon*  
02 DIC. 1999  
*1200*  
*2.12.99*  
*1575*

De mis consideraciones:

Yo, Dr. Jaime Viteri R. Abogado Patrocinador en el trámite de Transferencia de Participaciones sociales de la Compañía AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.TDA., entrego con esta comunicación la TERCERA copia notarial de la Escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito Dra. Ximena Borja el 16 de Noviembre de 1.999 y tomada nota al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre de 1.999.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Usted mis debidos respetos.

Atentamente,

*Jaime*  
Dr. Jaime Viteri Romo  
Abogado - Economista  
Mat. No 1522 Quito  
Dir. Corea No 457 Amazonas  
Frente al C. C. M. Tel. 457-087

Exp. 87754-99

OK INGRESADO AL  
SILTEMA  
9.12.2. J.

SUPERINTENDENTE  
CC FIAN.  
1 Dic 99 11 39 AM  
RECIBIDO  
SECCION ARCHIVO - CONT.



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Que otorgan:

CARLOS GUILLERMO DUNCAN AVILA GALLARDO,  
JONNY DOLORES CELI JIMENEZ,  
CARLOS GUILLERMO AVILA CELI,  
ZORAIDA MARICELA ZAMBRANO ZAMBRANO Y  
FERNANDO DAVID AVILA CELI

A favor de:

PATRICK GALLINA BARON Y  
CONSUELO DEL CISNE AVILA CELI

Cuantía:

S/.900.000,00

Dí 4 copias

\*\*\*\*\* CIBV \*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el  
día de hoy martes dieciséis (16) de Noviembre de mil  
novecientos noventa y nueve, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE  
NAVAS, Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito,  
comparecen por una parte, los cónyuges señores ingeniero

1 CARLOS GUILLERMO DUNCAN AVILA GALLARDO, portador de la  
2 cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cero uno  
3 cuatro seis siete guión siete y JONNY DOLORES CELI  
4 JIMENEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno  
5 uno cero cero uno seis ocho seis siete guión uno, casados  
6 entre sí; los cónyuges/ señores CARLOS GUILLERMO AVILA  
7 CELI, portador de la cédula de ciudadanía número cero  
8 cinco cero cero ocho nueve dos dos tres guión siete y  
9 ZORAIDA MARICELA ZAMBRANO ZAMBRANO, portadora de la  
10 cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro  
11 seis nueve tres nueve guión tres, casados entre sí; y, el  
12 señor FERNANDO DAVID AVILA CELI/ soltero, portador de la  
13 cédula de ciudadanía número uno siete uno dos tres seis  
14 ocho cuatro dos guión cero; y, por otra parte los señores  
15 PATRICK GALLINA BARON, casado, portador de la cédula de  
16 identidad número uno siete uno tres nueve tres dos seis  
17 seis guión uno y CONSUELO DEL CISNE AVILA CELI, casada,  
18 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete  
19 cero nueve cinco uno cinco ocho siete guión seis; a  
20 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado  
21 sus cédulas de ciudadanía e identidad; cuyas fotocopias  
22 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.  
23 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
24 excepto el señor Patrick Gallina Baron quien es de  
25 nacionalidad suiza, hábil en el idioma castellano,  
26 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
27 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para  
28 contratar y obligarse que la ejercen por sus propios



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



1 derechos; y, advertidos que fueron las comparecientes por  
2 mí la Notaria del objeto y resultados de la presente  
3 escritura pública, así como examinados en forma aislada y  
4 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
5 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
6 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me  
7 entregan y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR  
8 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su  
9 cargo, sírvase insertar una de Transferencia de  
10 Participaciones Sociales de la Compañía AVIAUTO  
11 REPRESENTACIONES INTERNACIONALES Compañía Limitada al  
12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
13 COMPARECIENTES.- Se Presentan a la celebración de esta  
14 Escritura por una parte, en calidad de Cedentes: el señor  
15 ingeniero Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo, por sus  
16 propios derechos, casado con la señora Jonny Dolores Celi  
17 de Avila, quien comparece por estar de acuerdo con la  
18 venta de las setecientas (700) participaciones sociales  
19 que su cónyuge posee en esta Compañía; el Señor Carlos  
20 Guillermo Avila Celi por sus propios derechos, casado con  
21 la señora Maricela Zambrano de Avila, quien comparece por  
22 estar de acuerdo con la venta de las cien (100)  
23 participaciones que su cónyuge posee en esta Compañía; y  
24 el señor Fernando David Avila Celi, por sus propios  
25 derechos y como dueño de cien (100) participaciones  
26 sociales. Por otra parte se presentan en calidad de  
27 cesionarios: el señor Patrick Gallina Baron, casado, por  
28 sus propios derechos; y la señora Consuelo del Cisne

1 Avila Celi, casada, por sus propios derechos. Todos los  
2 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos a  
3 excepción del señor Patrick Gallina Baron que es suizo,  
4 domiciliados en Quito y hábiles cual en Derecho se  
5 requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA.-  
6 ANTECEDENTES.- a) La Compañía AVIAUTO, REPRESENTACIONES  
7 INTERNACIONALES Compañía Limitada se constituyó mediante  
8 Escritura Pública otorgada en Quito el diez de Junio de  
9 mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria Trigésima  
10 Sexta Quito Doctora Ximena Borja de Navas la que fue  
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
12 doce de Julio de mil novecientos noventa y nueve, bajo el  
13 número mil quinientos noventa (1590), Tomo ciento treinta  
14 (130). b) El once de noviembre de mil novecientos noventa  
15 y nueve la Junta General Extraordinaria Universal de  
16 Socios de esta Compañía resolvió por unanimidad autorizar  
17 a los cedentes socios: señor ingeniero Carlos Guillermo  
18 Duncan Avila Gallardo, para que transfiera setecientas  
19 (700) participaciones sociales de mil sucres  
20 (S/.1.000,00) cada una con todos sus derechos y  
21 obligaciones, a favor del señor Patrick Gallina Baron;  
22 señor Carlos Guillermo Avila Celi, para que transfiera  
23 cien (100) participaciones sociales de mil sucres  
24 (S/.1.000,00) cada una con todos sus derechos y  
25 obligaciones a favor de la señora Consuelo del Cisne  
26 Avila Celi; y señor Fernando David Avila Celi, para que  
27 transfiera 100 participaciones sociales de mil sucres  
28 (S/.1.000,00) cada una con todos sus derechos y



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 obligaciones a favor de la señora Consuelo del Cisne  
2 Avila Celi. Se precisó que todas estas ventas se hacen  
3 por valores a la par y que los cesionarios pagan a los  
4 cedentes la totalidad de la negociación en efectivo. En  
5 forma expresa tanto los cedentes como los cesionarios  
6 están de acuerdo en esta negociación. TERCERA.- VENTA Y  
7 PRECIO.- Los cedentes y los cesionarios en la calidad que  
8 comparecen expresan su decisión de transferir los  
9 primeros y de adquirir los segundos las participaciones  
10 sociales especificadas con todos sus derechos y  
11 obligaciones, por valores a la par, es decir, en  
12 setecientos mil sucres (S/.700.000,00) el señor ingeniero  
13 Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo, en cien mil  
14 sucres (S/.100.000,00) el señor Carlos Guillermo Avila  
15 Celi y en cien mil sucres (S/.100.000,00) el señor  
16 Fernando David Avila Celi, señalando que los cesionarios  
17 pagan a los cedentes la totalidad de la negociación en  
18 efectivo, todo de acuerdo con lo precisado en el literal  
19 b) de los antecedentes de la Segunda Cláusula y en la  
20 copia del acta de la Junta General del quince de  
21 Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. CUARTA.-  
22 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes  
23 expuestos, los comparecientes en las calidades señaladas  
24 elevan a Escritura pública la Transferencia de  
25 participaciones Sociales de la Compañía AVIAUTO,  
26 REPRESENTACIONES INTERNACIONALES Compañía Limitada,  
27 acorde con lo resuelto en la Junta General Universal de  
28 Socios de quince de Noviembre de mil novecientos noventa

1 y nueve, copia de la que pido se la incorpore como  
2 habilitante. Usted, Señor Notario, agregará las cláusulas  
3 de estilo y los documentos habilitantes necesarios para  
4 su validez. Atentamente," HASTA AQUI LA MINUTA copiada  
5 textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta  
6 inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor  
7 JAIME VITERI ROMO, Abogado con matrícula profesional  
8 número un mil quinientos setenta y ocho del Colegio de  
9 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura  
10 pública se observaron los preceptos legales que el caso  
11 requiere y leída que les fue a los comparecientes, por mí  
12 la Notaria, éstos se afirman y ratifican en todo su  
13 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en  
14 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

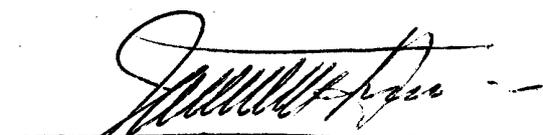
15

16

17

18

19

20   
ING. CARLOS GUILLERMO DUNCAN AVILA GALLARDO

21 C.C. No. 11-0001467-7

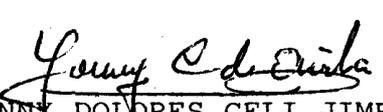
22

23

24

25

26

27   
SRA. JONNY DOLORES CELI JIMENEZ

28 C.C. No. 11-0016867-1



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*[Firma manuscrita]*

SR. CARLOS GUILLERMO AVILA CELI

C.C. No. 05-0089223-7



*[Firma manuscrita]*

SRA. ZORAIDA MARICELA ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C. No. 130746939-3

*[Firma manuscrita]*

SR. FERNANDO DAVID AVILA CELI

C.C. No. 171236842-0

*[Firma manuscrita]*

SR. PATRICK GALLINA BARON

C.I. No. A1293266-1

*[Firma manuscrita]*

SRA. CONSUELO DEL CISNE AVILA CELI

C.C. No. 170951587-6

La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA AVIAUTO, REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.TDA., CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la calle Cordero y Almagre esquina, hoy día Lunes 15 de Noviembre de 1.999, a las 10H00 se presentan por sus propios derechos los siguientes socios: Sr. Patrick Gallina Baron, como propietario de 1.000 participaciones; Sr. Ing. Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo, como propietario de 700 participaciones; Sr. Carlos Guillermo Avila Celi, como propietario de 100 participaciones; Sr. Iván Marcelo Avila Celi, como propietario de 100 participaciones; y Sr. Fernando David Avila Celi, como propietario de 100 participaciones. Se aclara que todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de mil sucres cada una. Por lo expuesto, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se decide en forma unánime constituirse en Junta Universal según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Dirige la Junta el Presidente Sr. Iván Marcelo Avila Celi y actúa de Secretario el Gerente Sr. Patrick Gallina Baron.

La Junta así reunida decide por unanimidad tratar un solo asunto, que textualmente dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Al respecto el Sr. Ing. Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir la totalidad de sus participaciones, es decir 700 participaciones de S/ 1.000,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones a favor del señor Patrick Galina Baron, de nacionalidad suiza.

También el Sr. Carlos Guillermo Avila Celi, por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir la totalidad de sus participaciones, es decir 100 participaciones de S/ 1.000,00 cada una con todos sus derechos y obligaciones, a favor de la Sra. Consuelo del Cisne Avila Celi, de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente, el Sr. Fernando David Avila Celi, por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir la totalidad de sus participaciones, es decir, 100 participaciones de S/ 1.000,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones, a favor de la Sra. Consuelo del Cisne Avila Celi de nacionalidad ecuatoriana.

Sobre las citadas peticiones, los socios, las autorizan por unanimidad.

Se precisa que estas ventas se hacen por valores a la par y que



los cesionarios, pagan a los respectivos Cedentes la totalidad de la negociación en efectivo. Además los cesionarios por sus propios derechos, aceptan las respectivas transferencias de participaciones ya especificadas, al igual que los cedentes expresan su decisión de vender. Finalmente los cedentes de estado civil casados ofrecen que sus cónyuges concurrirán ante Notario Público por estar de acuerdo con las respectivas Cesiones de participaciones.

El expediente de esta Junta consta de la nómina de socios presentes y de una copia del acta.

Concluido el asunto motivo de esta reunión, el Señor Presidente levanta la sesión a las 11H00 y pide al Sr. Secretario redacte el acta, quien así lo hace.

Se reinstala la Junta a las 11H30 y se da lectura al contenido del acta, que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: Iván Marcelo Avila Celi-PRESIDENTE; f) Patrick Gallina Baron GERENTE SECRETARIO; f) Ing. Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo; f) Carlos Guillermo Avila Celi; y f) Fernando David Avila Celi.

Es fiel copia del original . CERTIFICO:

  
Patrick Gallina Baron  
GERENTE SECRETARIO



Quito, 16 de Noviembre de 1.999

CERTIFICADO

Yo, Patrick Gallina Baron, Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía AVIAUTO, REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el 15 de Noviembre de 1.999, autorizó por unanimidad a los cedentes: Sr. Ing. Carlos Guillermo Duncan Avila Callardo para que transfiera 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una, a favor del Sr. Patrick Gallina Baron; Carlos Guillermo Avila Celi para que transfiera 100 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una a favor de la Sra. Consuelo del Cisne Avila Celi; y Sr. Fernando David Avila Celi para que transfiera 100 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una a favor de la Sra Consuelo del Cisne Avila Celi y se negoció por valores a la par y con todos sus derechos y obligaciones.

Sr. Patrick Gallina Baron  
GERENTE  
AVIAUTO C.LTDA.

RECIBIDO  
EN  
LA  
SECRETARIA



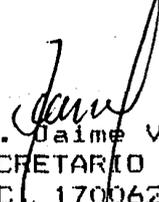
Quito, 13 de Julio de 1.999

SEÑOR  
PATRICK GALLINA BARON  
Presente.-

La Junta General de socios de la Compañía AVIAUTO, REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.LTDA. reunida el día hoy, por unanimidad tuvo a bien elegir a Usted GERENTE de esta Empresa por el plazo de CINCO AÑOS de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

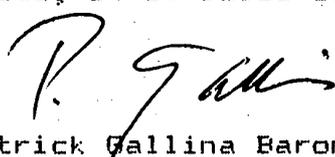
El Gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo normado en el Art. 119 de los Estatutos sociales de esta Compañía.

Atentamente,

  
Dr. Jaime Viteri Romo  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C. 170062047-7

Acepto la designación de Gerente y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 14 de Julio de 1.999

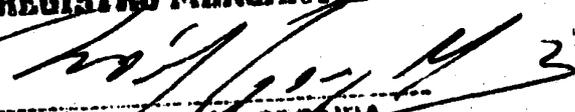
  
Patrick Gallina Baron  
C.C. 171393266-1

NOTA: La Compañía AVIAUTO, REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C. LTDA. se constituyó en la Ciudad de Quito, por escritura celebrada el 10 de Junio de 1.999, ante la Notaria 369 del Cantón Quito Dra. Ximena Borja de Navas y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de Julio de 1.999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4.083 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 15 JUL 1999

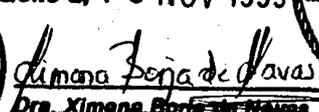
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYBER SECA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me presentado en: 1 Foja(s): 1/1

Quito a, 16 NOV 1999



  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR

*Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Turismo*

Oficio No. **993201** - DGPI/MICIP

Quito, a **17 NOV 1999**

Doctor  
**JAIME VITERI ROMO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 17 de noviembre de 1999, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **PATRICK GALLINA BARON**, ciudadano de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-III, otorgada el 13 de diciembre de 1993 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 21-14381-44150, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por el monto de **SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000)**, mediante la adquisición de 700 participaciones de un mil sucres de valor cada una, de propiedad del señor Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo, el mismo que posee dentro del capital social de la compañía **AVILAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 2 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, la posible inversión no esta sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.**

  
Dr. Eduardo Morillo Oñate  
**DIRECTOR DE PROMOCION  
DE INVERSIONES (E)**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110001467

AVILA GALLARDO CARLOS GUILLERMO BUNCAR

15 FEBRERO 1939

CALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/ISLA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 004 00004

REG. CIVIL CALAPAGOS/ SAN CRISTOBAL

LUGAR DE RESIDENCIA PTO. BARRONZO MORENO 39

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CARDIO JHONY CELI

SUPERIOR ING. CIVIL

CARLOS AVILA

CARMEN GALLARDO

QUITO 10/09/96

QUITO 10/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD 5811/7

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050089223-7

AVILA CELI CARLOS GUILLERMO

13 AGOSTO 1960

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 065 00936

REG. CIVIL LOJA/ LOJA TOMO PAG ACT.

EL SAGRARIO

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CARDIO ZORAIDA N ZAMBRANO ZAMBRANO

SUPERIOR TLGO.COMP/INFORMAT.

CARLOS E AVILA E

JHONY BOLORES CELI

QUITO 28/04/98

QUITO 28/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD 1164402

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17123684-0

AVILA CELI FERNANDO DAVID

08 FEBRERO 1927

PICHINCHA/QUITO/MANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 019 01436

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ MANCE 77

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CARDIO ENLEADO

PRIMARIA EMPLEADO

CARLOS GUILLERMO AVILA

JHONY BOLORES CELI

QUITO 26/04/99

QUITO 26/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD 0006832

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

MEMBRO N° 110001467

MEMBRO AVILA GALLARDO CARLOS GUILLERMO

MEMBRO PICHINCHA QUITO

MEMBRO LA VICENTINA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

MEMBRO N° 17123684-0

MEMBRO AVILA CELI FERNANDO DAVID

MEMBRO PICHINCHA QUITO

MEMBRO LA VICENTINA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

**SUIZA** E 132213222

NACIONALIDAD

**C. C. CONSUELO DEL CISNE AVILA**

ESTADO CIVIL

**SUPERIOR INGENIERIA INDUSTRIAL**

INSTRUCCION

**GIORGIO GALDINA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**GUAYAS**

LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

**QUITO** 15 DE AGOSTO DE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

**QUITO** 15 DE AGOSTO DE 1957

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. **0166663**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **171393266-1**

**PATRICK GALLINA BARON**

NOMBRES Y APELLIDOS

**29 DE JULIO DE 1968**

FECHA DE NACIMIENTO

**LOJA SUIZA**

LUGAR DE NACIMIENTO

**ERT 21-14301-44150** ACT.

**QUITO** 15 DE AGOSTO DE 1957

FECHA DE EMISION

**P. Gallina**

FIRMA DEL CEDULADO

**ECUATORIANA** Y4343E3442

**CASADO** **PATRICK GALLINA BARON**

ESTADO CIVIL

**SECUNDARIA** **QUEHACER, DOMESTICOS**

INSTRUCCION

**CARLOS GUILLERMO AVILA G**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**JONNY DOLORES CELI JIMENEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

**QUITO** 11/02/1991

LUGAR Y FECHA DE EMISION

**QUITO** 11/02/1991

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **0166663**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170951587-6**

**AVILA CELI CONSUELO DEL CISNE**

NOMBRES Y APELLIDOS

**01 ENERO 1.968**

FECHA DE NACIMIENTO

**LOJA/LOJA/SUCRE**

LUGAR DE NACIMIENTO

**REG. CIVIL 01 102 00102**

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

**LOJA/ LOJA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION

**EL SACRAMENTO** 68

**J. Jimenez**

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110014867-1**

**CELI JIMENEZ JONNY DOLORES**

NOMBRES Y APELLIDOS

**06 OCTUBRE 1.931**

FECHA DE NACIMIENTO

**LOJA/HACARA/HACARA**

LUGAR DE NACIMIENTO

**REG. CIVIL 01 037 002**

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

**LOJA/ HACARA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION

**HACARA** 31

**Jonny C. de C.**

FIRMA DEL CEDULADO

**ECUATORIANA** Y4343V4442

**CASADO** **GUILLERMO AVILA**

ESTADO CIVIL

**SECUNDARIA** **PROFESOR EN GENERAL**

INSTRUCCION

**REINALDO CELI**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**MERCEDES JIMENEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

**QUITO** 15/03/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION

**HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **329131**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE SANCCION

**TSE**

24/03/1999

FECHA DE EMISION

**17074629**

No. DE CEDULA

**AVILA CELI CONSUELO DEL CISNE**

APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA

**QUITO** CANTON

**LA VICENTINA** PARROQUIA

No. **4** JUNTA

**Mujoz**

PRESENTE

SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130746939-3  
 ZANBRANO ZANBRANO ZORAIDA MARICELA  
 28 JULIO 1.971  
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 178 00578  
 REG. CIVIL  
 MANABI/ FLAVIO ALFARO ACT  
 FLAVIO ALFARO 71

*Flavio Alfaro*  
 FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V3343V22A

CASADO CARLOS GUILLERMO AYALA CERRA  
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS  
 ANGEL ZANBRANO ALCIVAR  
 CARMEN ZANBRANO MUNOZ  
 QUITO APELLIDO 28704/98  
 28704/2010 FEDICION  
 FECHA DE CADUCIDAD 1164386  
 FORMA No.



FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nº 0130308

CERTIFICADO DE PRESENTACION POR NO CONSTAR EN LOS  
 PADRONES DE ESTA MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES  
 PARA EL 12 DE JULIO DE 1998.

EL SR. ZANBRANO ZANBRANO ZORAIDA

No. CEDULA DE CIUDADANIA 130746939-3

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON

VICUTUNA US FROSS 258  
 PARROQUIA CALLE No.

*Isela Navas*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En  
 aplicación a la Ley Notarial DOY  
 FE que la fotocopia que antecede está  
 conforme con el original que me fue  
 presentado en: 11 Foja(s): utiliz

Quito a. 16 NOV 1999



*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello  
 confiero esta 3<sup>era</sup> COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada  
 y sellada en Quito, a diecisiete de noviembre de mil no-  
 vecientos noventa y nueve.



*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



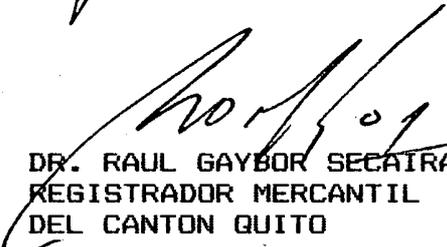
1 RAZON: Tomé nota de la Transferencia de Participaciones  
 2 Sociales contenida en la presente escritura pública, al  
 3 margen de la matriz de la Escritura Pública de  
 4 Constitución de la Compañía "AVIAUTO REPRESENTACIONES  
 5 INTERNACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante mí el  
 6 diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve, por los  
 7 señores Carlos Guillermo Duncan Avila Gallardo, Carlos  
 8 Guillermo Avila Celi, Iván Marcelo Avila Celi, Fernando  
 9 David Avila Celi y Patrick Gallina Baron.- Quito, a  
 10 diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y  
 11 nueve. *o.*



*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1590, del REGISTRO MERCANTIL de doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 2634, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía " AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES COMPAÑIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones .- Quito a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

